

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Viernes 18 de Noviembre de 1864.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 40; seis, 78; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 160.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 260.

Año I.—Núm. 169.

MADRID 18 DE NOVIEMBRE.

ESPAÑA Y LAS ANTILLAS.

Mientras el Gobierno se entretiene en hacer diputados, y en preparar la atmósfera con una cosa que llaman por ahí *cuestión de orden público*, para hacerse fuerte, según él, y según nosotros para acabar algo peor que el gabinete Mon-Cánovas, volvamos nosotros á lo que al país interesa mucho más que esas triquiñuelas de diputados hechos á máquina y esos alardes de impotencia, que—lo decimos con sinceridad, y con dolor—harán que, tarde ó temprano, las burlas se vuelvan veras.

España tiene dentro de sí misma elementos de sobra para ser una nación rica y próspera: esto hemos dicho y esto repite todo el mundo, hasta los extranjeros que nos desprecian, porque nos explotan. Sin embargo, España ni es rica, ni próspera: muy al contrario, decae y está pasando por una crisis terrible, que puede acabar muy mal.

También esto lo reconoce todo el mundo; y es lo cierto, que los individuos y las empresas particulares, en la esfera limitada de su poder, están haciendo esfuerzos heroicos y patrióticos (aunque no se lo figuren) para salvar esa situación angustiosa y preñada de amenazas. Solo el Gobierno que debe y pudiera hacer algo, no hace nada para remediar los males presentes, ni menos para conjurar los del porvenir.

Cual si tuviese intereses distintos de los de la Nación, hace, como suele decirse, rancho aparte, y se cuida de sus apuros, sin ver que estos no tienen remedio, mientras duren los otros.

Tiempo hace que llamamos vivamente la atención desde este mismo sitio, sobre la crisis fabril de Cataluña; dijimos entonces que esa crisis obedecía á causas generales, y no quisimos significar con esto las generales de todo el mundo mercantil solamente, sino las que emanan del Gobierno de la Nación, y alcanzan por consiguiente á todos los individuos que la componen. Dijimos, además, que la crisis no era solo fabril ni catalana; que era comercial, y que se iba sintiendo y se dejaría sentir con más ó menos intensidad en otras provincias, en proporción exacta de la cuantía de su comercio, de su industria, de su vida social respectiva.

Esto que decíamos en Agosto, se puso en duda; pero Noviembre nos dice y Diciembre lo dirá más claro, que tenemos razón: Valladolid, Santander, la Coruña, etc., después de Alicante, Cádiz y otras plazas, han venido clamando: ¡crisis! y arbitrando recursos que, —sentimos decirlo,—serán paliativos transitorios, muy plausibles en cuanto emanan de la iniciativa individual; pero como tales, ineficaces para cortar el daño en su raíz.

Nosotros también hemos propuesto un paliativo; pero más eficaz que los que pueden ofrecer el crédito y las combinaciones financieras, y que daría respiro para adoptar reformas necesarias, y que exigen tiempo para producir sus frutos; porque debe tenerse entendido que viven en un error craso los que se figuran que el comercio de dinero y el crédito son un *cáralo todo*, cuando, por el contrario, ese comercio, ó mejor dicho *tráfico*, si bien es una aspirada temporera, en épocas de crisis, se convierte en dogal; y el crédito se muere en cuanto el verdadero comercio y la industria no marchan.

¿Qué importa que tengan crédito y respiren gordo, en esas circunstancias, los que poseen dinero ó medios de adquirirlo para venderlo caro? El crédito de un país ha de medirse por el número de los que pueden hacer uso de él, no por la posición de los banqueros ó sociedades que se hallan en aptitud de dispensarlo.

Nosotros proponíamos que, en las críticas circunstancias presentes, y sin perjuicio de elevar a sistema la medida, y de completarla con otras reformas, se abriesen ampliamente los mercados de las Antillas á los productos de nuestra industria. (Por industria entendemos todas las manifestaciones del ingenio y del trabajo humano.)

El mal que nos aqueja lo reconocen todos, aun aquellos que navegan entre nieblas de errores por el mar de la Economía política. Las industrias se paralizan y el Gobierno tiene que recurrir á la asistencia pública y á los trabajos forzados para dar pan y ocupación á los operarios ociosos, porque en España no se vende por el mismo camino va el comercio, y con él van el crédito y la hacienda; que esto es una cadena, cuyo primer eslabón está abajo, en lo más bajo de la escala social, y mal andará todo

cuando el triste jornalero se ve obligado á holgar contra su voluntad.

Hemos perdido en gran parte nuestro mercado natural, merced á los desiertos de D. Pedro Salaverría y de otros sabios hacendistas; pérdida pronto hecha, pero que se recobra muy despacio. Necesitamos mercados fuera, como recurso perentorio, y para dar tiempo á que el nuestro interior se reponga: pensar en los extranjeros es hacer caso de los cuentos de Calainos: nada podemos darles que no tengan, ó que ya no les demos; dinero no podemos dar, pues ya por esto, y porque todo el sistema económico-industrial de Europa está *prendido con alfileres*, los activos belgas se retraen de suministrar material para ferro-carriles, en atención á que las obligaciones con que generalmente se les paga no se convierten sin pérdida en moneda sonante.

Necesitamos mercados, donde poder vender, para poder trabajar. Por eso hemos vuelto los ojos hácia nuestras Antillas, donde con beneficio recíproco de ellas y de la Península, nos sería dado salvar, siquiera fuese solo parcialmente, la crisis actual, de paso que se echáran las bases para engrandecer nuestras relaciones políticas y comerciales en América, y para hacer de España lo que no puede ser por la naturaleza: un punto de rotación para el comercio europeo.

Muy lejos vamos, es verdad, en estos momentos, cuando deberíamos darnos por muy satisfechos con salvar de algún modo la apurada situación presente. Pero tal es y debe ser la tendencia de nuestros gobiernos, ya que, por pecados antiguos, los que á costa de sudor, sangre y tesoro, dimos al mundo viejo un Nuevo-mundo, apenas si podemos sacar como galardón y lema de gloriosas empresas el *sic vos non vobis* de Virgilio.

España, colocada geográficamente en un extremo de Europa, ocupa una posición muy desventajosa comercialmente hablando. Tiene el Océano y el Mediterráneo para dilatar su comercio, es verdad; pero todas las demás naciones conocen mejor que nosotros el camino de América y los puertos del mar interior: este no tardará en ser dominado por ellas, y entre tanto, por España no se va á ninguna parte. Necesario es, por lo mismo, que la política supla á la naturaleza, como la suple el arte, ó mejor dicho, le manda.

Nos quedan algunos restos envidiables de nuestra antigua dominación en América: esos restos pueden ser el punto de apoyo para extender nuestro comercio al nuevo Continente, y para hacer á España el camino obligado del comercio antillano-europeo.

Mas, para llegar á ese resultado, es necesario empezar la obra por los cimientos; y por de pronto, lo primero y lo que las mismas circunstancias exigen, es que el comercio directo de España con las Antillas, y vice-versa, se declare de cabotaje, que nuestros productos peninsulares y americanos gocen recíprocamente de absoluta libertad, y si fuere menester, de favor en ambos territorios.

Como medida de actualidad, de circunstancias, consideramos esta reforma urgentísima y salvadora de la crisis económica y social que atravesamos. Pero es también, ó debe ser una medida de trascendencia, que mire al porvenir.

Piénsenlo bien nuestros hombres de gobierno, si tienen tiempo para ocuparse en las cosas que mas interesan á nuestra patria: se trata de que España siga el movimiento de los pueblos civilizados, ó de que el aislamiento la reduzca á una perpétua medianía.

Nuestro apreciable colega *El Independiente* se propone en su número de ayer hacerse cargo de la contestación que dimos á un artículo que dirigió al partido progresista, y aun pretende rebatir nuestros razonamientos.

No nos permite la abundancia de originales contestar hoy á todas sus argumentaciones; pero si nos haremos cargo de un párrafo en que *El Independiente* se contesta á sí mismo, y en el cual viene á hacer la demostración mas completa de que nuestra actitud se encuentra plenamente justificada.

«Trate el partido progresista, dice el colega, de ser llamado á los Consejos de la Corona, y en la Constitución y en las leyes hallará mas fuerza de la necesaria para librarse de los obstáculos tradicionales.»

Con estas frases, repetimos, contesta *El Independiente* á todo su artículo. ¿Cuáles son los medios que tienen los partidos para ser llamados al poder? En los gobiernos sinceramente constitucionales, no hay mas que uno; el triunfo en el seno de la representación nacional:

en los gobiernos en que el sistema constitucional se falsea, hay otro; la intriga. ¿Qué es lo que quiere *El Independiente*? ¿que sigamos el primer camino? Ya lo hemos hecho, y el camino nos ha sido cerrado y se nos ha arrojado de él. ¿Nos propone el segundo? No queremos suponerlo en su lealtad; pero si lo supusiéramos, le diríamos que nuestro partido no intriga, que abandona ese camino á los moderados, y que si es necesario seguirlo para ser Gobierno, se honrará con hallarse constantemente apartado de los Consejos de la Corona.

Que del primer camino se nos ha arrojado, es cierto, es evidente; y para que el colega no pueda suponer que esto no es exacto, que no es mas que una frase vacía, vamos á demostrarlo con hechos. El partido progresista no puede aspirar al triunfo en la representación nacional, porque no se le dan condiciones de igualdad para ello; porque las elecciones se hacen por distritos y los gobiernos corrompen fácilmente los distritos; porque es necesario rebajar el censo electoral y no se rebaja; para que no penetren en los comicios electorales progresistas, que se hallan hoy llamando á sus puertas con su honradez, con su capacidad é independencia; porque con la organización actual se echa todo el peso de la máquina administrativa sobre los pueblos y no se les deja expresar sus deseos en las elecciones, sino la voluntad de los gobiernos.

Con todas estas desventajas es imposible que el progresismo triunfe; y sin embargo, ha sido tanta su buena fé, que ha venido luchando años y años sin conseguir ningun resultado, hasta que se ha apercibido de que se le quería hacer representar el poco digno papel de comparsa, con menoscabo de su decoro y de los intereses de la Nación. Hoy le es imposible seguir haciendo tan triste papel, porque le alcanzaria una terrible responsabilidad si aceptase, al desempeñarlo, la complicidad que los conservadores quieren hacerle tener en la preparación de las calamidades que amenazan; pero como ha estado tan largo número de años *tratando de ser llamado á los consejos de la Corona*, como quiere *El Independiente*, y no se le ha llamado ni aun cuando ha obtenido mayorías, á pesar de todas las incógnitas contrariedades que se le han suscitado, y como estas se han hecho insuperables, no hay que decir que no ha satisfecho la condición necesaria á los partidos, de reclamar por los medios constitucionales la gobernación del país, sino que se le ha rechazado.

Si, se le ha rechazado por todos los medios; por la organización de los distritos, por la influencia oficial corruptora que se ha hecho pasar sobre ellos, por la elevación del censo, por la organización del Senado, por la reforma de la Constitución de 1837, por todas las medidas que han venido adoptándose en odio exclusivo del partido progresista; porque cuando ha logrado romper las espesísimas mallas de esa complicada red en que se le envuelve, y ha traído mayoría al Parlamento, no se le ha encargado del gobierno, sino que se han disuelto los Congresos en cuyo seno ha tenido mayoría, ¡Y se nos dice todavía que debemos tratar de que se nos llame á los Consejos de la Corona! ¿Pues no está ya demostrado hasta la saciedad que no se nos quiere llamar, que se encuentran siempre obstáculos insuperables para ello, sean las que quiera la actitud y las circunstancias en que nos hallemos, y que estos obstáculos son tan antiguos y les cuadra tan perfectamente el nombre de tradicionales, que no hemos sido nosotros, sino uno de los mas influyentes personajes de la union liberal, quien se los ha aplicado?

Nos hemos extendido algo mas de lo que pensábamos y dejamos para otro dia hacernos cargo de las demás consideraciones que expone *El Independiente*, volviendo á decir, sin embargo, que no creemos que nos proponga el camino de la intriga; porque lo reconocemos lealtad bastante para conceder que no se adapta este medio á nuestra dignidad, ni á las condiciones de los partidos liberales.

La corte y el Gobierno de España, ¿están en París, en Londres, ó en Madrid?

Esta pregunta parecerá un absurdo; pero es la que se ocurrirá á todo el mundo que piense, como se nos ha ocurrido á nosotros, al observar lo que pasa en el asunto pendiente entre España y el Perú.

Aquí, en España, nada se sabe, nada se dice por quien debe decirse respecto á ese asunto: si el Gobierno toma alguna determinación, si algo proyecta, la *Gaceta* oficial lo calla, ó da tal vez una noticia escondida entre otras, como ha sucedido con el nombramiento del general Pareja: los periódicos ministeriales permanecen igualmente mudos, ó dicen lo que todos podemos saber por diferentes conductos.

En cambio, los periódicos de París, los telegrafos de París y Londres nos revelan lo que hace y piensa hacer el Gobierno español y lo que pasa en el Perú. Esto último nada tiene de extraño, si se atiende á la mayor facilidad que hay en aquellos centros para recibir prontas noticias del Pacífico; pero, ¿por qué ha de saberse en ellos y particularmente en la capital de Francia antes que en España lo que en Madrid se piensa y ejecuta? ¿No es ridículo, además de inconveniente, que, para llegar á nosotros las noticias de nuestro exclusivo interés, tengan que dar ese rodeo? ¿Tiene el Gobierno miedo á la publicidad? ¿Teme que sea imprudencia revelar al público ciertos actos ó pensamientos?

Si pudiera evitar esa publicidad, convendríamos en conceder algun fundamento á su silencio, aunque no en todos los casos, ni con mucho, lo aprobaríamos. Pero si la publicidad no se evita; si todo se sabe al fin, y lo saben antes que nosotros los enemigos que tenemos en París, ¿qué calificación merece semejante reserva? No queremos dársela, porque habria que compararla á la proverbial gravedad de cierto animal doméstico.

Pero es el caso, que, según las noticias que nos llegan de París, nuestras diferencias con el Perú se tratan y conciertan allí entre nuestro representante y el de la República.

Y volvemos á preguntar: El Gobierno de España, ¿reside en Madrid ó en París?

Sabemos lo que á esto se puede contestar; pero opinamos que, en tanto no se rompan definitivamente nuestras relaciones diplomáticas con la república peruana, la dignidad española exigiria que en Madrid, y no en otra parte, se dilucidasen esas cuestiones.

A la protección milagrosa de Santa Teresa, patrona de Avila, atribuye la opinion pública en aquella ciudad el verse hoy libre de la tutela de cierta persona influyente, según escriben á *El Independiente* con fecha 15 del actual.

¿Qué no habrán sufrido aquellos buenos avilenses, cuando solo del cielo creen haber podido recibir el alivio de sus males?

Con efecto, el corresponsal de nuestro colega dice que «hace diez y nueve años (tiempo que ha sido consejero provincial el sugeto aludido), que se viene ejerciendo una coacción latente en las elecciones de la provincia; diez y nueve años, excepto el corto periodo de 1854 á 1856, que todos los asuntos de la misma habian de pasar por la intervencion de determinadas personas; diez y nueve años, que no se ha despachado un expediente sin su exequatur, ni se ha provisto un destino sin que haya merecido antes su beneplácito; diez y nueve años que el sello del gobierno civil viene apareciendo como arma de pandilla, para conservar por todos los medios imaginables una influencia perniciosa para el país.»

Siendo todo esto verdad, razon tienen los de Avila; pues no se concibe que bajo un gobierno moderado haya desaparecido esa perniciosa influencia moderada, sino mediante un milagro de su Santa patrona.

Sin embargo, acuérdense de aquel refran que dice: «Fiate de la Virgen y no corras.»

El Sr. D. José María Canalejas ha empezado á publicar una *Revista teórico-práctica de prisiones, beneficencia é higiene*. Se publica dos veces al mes, en cuadernos de 24 páginas, siendo el precio de suscripción mensual 2 rs. en Madrid y 2 1/2 en provincias.

El objeto que se propone y los conocimientos que reúne el Sr. Canalejas, recomiendan suficientemente esta publicación.

Bajo el título *Situación financiera de España*, acaba de dar á luz un interesante opúsculo el Sr. D. Pablo Galvan y Murillo, antiguo empleado de Hacienda pública.

El autor examina las cuestiones de los cupones ingleses, de las deudas amortizables, de la Caja de Depósitos, de los empréstitos en proyecto y de las causas influyentes en la crisis del Tesoro, con razonada crítica y abundancia de datos, según hemos podido observar en una rápida ojeada y por la lectura de algun capítulo de su folleto, y concluye con un epílogo en el que, haciendo referencia al falseamiento de las leyes de desamortización, y al derrocho que de los recursos de esta ha hecho la union liberal, desespera de todo remedio y acaba diciendo: «Esto matará á aquello: esto matará á la Hacienda.»

Necesitamos leer detenidamente este opúsculo, para formar completo juicio acerca de él.

Como decimos en otro lugar, estamos condenados á que la prensa extranjera sea la que nos proporcione noticias de sucesos tan interesantes para nuestra patria, como son todos los que se refieren á la cuestión del Perú.

Hé aquí lo que hemos leído en la *Patria*: «El gobierno español ha procurado recientemente llegar á un acuerdo con el gabinete peruano; pero las pretensiones del Perú han sido tan grandes, tan exajeradas, que las negociaciones han sido rotas. En su consecuencia, van á partir de Cadiz buques de refuerzo, enviándose orden á la escuadra española de abandonar el fondeadero de las islas Chinchas para apoderarse del Callao. Cuando tenga en su poder esta nueva prenda, España que ha anunciado lealmente que no queria hacer conquistas, declarará prestarse á escuchar las proposiciones del Perú.»

También se sabe que el Gobierno español ha dirigido un *Memorandum* á nuestros representantes en el extranjero, pero no se ha podido conseguir que este documento se publique, ignorándose la causa de tanto misterio.

Igualmente se asegura que el señor Llorente ha determinado beneficiar el guano de las islas Chinchas, apoderándose de él mientras tanto que el Perú no nos ofrezca cumplidas satisfacciones.

No parece sino que se quiere hacer alarde de que en España no domina el sistema constitucional en que todos los asuntos de interés general caen bajo el dominio de la opinion pública, sino el régimen despótico, en que todo se arregla en las soledades de los gabinetes diplomáticos, sin que se deba dar cuenta á la Nación de lo que se hace para cuidar de su decoro y sus intereses.

¿Con que se están haciendo venir tropas sobre Madrid á toda prisa?

¿Cuál es el objeto?

¿Tendrá algo que ver con cierta promesa, que se dice ha hecho el general Narvaez de contestar á los demócratas acerca de lo que ha dicho sobre la prohibición de reuniones, el día del cumpleaños del príncipe de Asturias?

Han sido nombrados administradores de Correos en el mes de Octubre: de Córdoba don José Lopez de Aua; de Avila D. Bernardo Pacheco; de la Fregeneda D. Alejo Maillo; de Málaga D. Juan Francisco Barutell; de la ambulante de Bilbao á Castejon D. Victor Nava; de Tuy D. Virgilio Rubin; de Baza D. Angel Santolaya; de la ambulante de Madrid á Barcelona D. Damaso Luis de Luzuriaga; de Betanzos don Francisco Vidal; de Gijon D. Cayetano Vives; de Orihuela D. Ramon Pastor y Mesa; del Puerto de Santa María D. José Moles; de Medina del Campo D. Ramon Gajigas; de Algeciras D. Manuel José de Fuentes y de Guadix D. Antonio Tuvilla: todos los nombrados, ó han pasado de otros destinos de correos ó eran cesantes del ramo.

El nuevo Estado que acaba de añadir una estrella mas á la bandera de los Estados Unidos apoyará la candidatura del presidente Lincoln. Formado á costa de la California y del Utah, el territorio de Nevada no contaba hace cuatro años, en una vasta superficie, mas que 26.000 habitantes, de los cuales dos terceras partes eran indios. Gracias á sus ricas minas de oro y plata, que atraían á aquel país á los emigrantes, la población de Nevada aumenta rápidamente, y tanto por su posición topográfica como por sus naturales recursos, está llamada á ser uno de los Estados mas prósperos de la parte oriental de la Union americana.

Dice *La Correspondencia*: «Al paso que unos aseguran que los progresistas del distrito del Hospital, á pesar del retraimiento, combatirán con todas sus fuerzas al marqués de la Vega de Armijo, candidato á la diputación á Cortes presentado por la union liberal en dicho distrito, otros aseguran que esta candidatura es apoyada con grande empeño por el señor marqués de Perales y otros muchos progresistas.»

Hé aquí *La Correspondencia* en todo su esplendor; unos dicen que sí, otros que no, y el periódico veleta de contar patrañas de esa naturaleza y no dude tan fácilmente de la fé de los progresistas, que se mantendrán en su retraimiento, sin acordarse de las elecciones para diputados, ni del marqués de la Vega de Armijo, ni de nada de lo que á su dignidad política conviene olvidar.

Dice un periódico: «Al general Narvaez le incomodan los ataques de la prensa, y cree *La Democracia* que al día siguiente de constituidas las Cortes, pronunciará un discurso con objeto de atraerse las simpatías de los diputados para que le voten una ley prohibiendo la prensa de-

mocrática y las duras restricciones que impondrá a la progresista.

Esto quiere decir una cosa, y es, que cuando desaparecen los moderados y vuelvan a aparecer dentro de algún tiempo, si tal sucede, en vez de encontrarnos muertos, que este debe de ser su propósito, nos encontrará como ahora nos ha encontrado, después de su anterior cruzada contra la libertad: es decir, corregidos y aumentados.

El 19, el ministerio piensa hacer un alarde de su fuerza. Al efecto vendrán a Madrid todos los batallones y escuadrones que radican en las provincias inmediatas, reuniéndose hasta treinta mil hombres.

Después de haber hecho alarde de su inteligencia en dos famosas circulares, nada más lógico sino que toque su turno a la fuerza.

Que no haya las equivocaciones del último simulacro... y enterados.

Hablando de los remedios que deben tenerse reservados contra la revolución, dice El Pensamiento.

¿Qué remedio eficaz contra toda esta familia tan revoltosa y tan endiablada? No vemos otro sino una espada bien larga y cortante, mojada en agua bendita. La espada, por lo que esa familia tiene de revoltosa; el agua bendita, por lo que tiene de endiablada.

Como si dijéramos: don Ramón y el Padre Claret. Arré, que echa púllas.

El señor don José González de la Vega ha remitido a Las Novedades la siguiente carta, que debe servir de gobierno a sus amigos particulares que intenten trabajar por su candidatura, contra lo expresamente acordado por el Comité central.

Hé aquí la carta:

San Fernando, 11 de noviembre de 1864. Sr. D. Francisco de Paula Montemar.

Mi querido Paco: Aunque partidario de la lucha electoral, según te consta, me he sometido al acuerdo de retraimiento tomado por nuestro partido, consecuente con lo que tenía manifestado en documentos y actos públicos. Si a pesar de esto mi nombre figura, que no lo creo, en alguna candidatura, declaro que no la aceptaré, y consideraría a los que la presentaran y apoyasen, como enemigos míos, interesados en mi desdichado.

Desearía que hicieras publicar en Las Novedades esta resolución irrevocable, y te lo agradecería tu afectísimo amigo S. S. Q. T. M. B.—José González de la Vega.

No dejan de ser oportunas las siguientes palabras de El Reino:

«Quisiéramos conocer los reglamentos de la sociedad científica-religiosa titulada La Armonía, que permiten a sus individuos pronunciar discursos políticos, ó que tratan de los fundamentos de la política.»

No nos proponemos con esta pregunta servir a las miras reaccionarias de una parte del ministerio, para que disponga la clausura del círculo citado, como harían los neo-católicos en un caso semejante: deseamos tan solo averiguar hasta donde lleva el ministerio actual su espíritu de tolerancia, para felicitarle por tan buen propósito, y pedirle que extienda el privilegio de que gozan los neos a la Tertulia progresista, el Círculo de la Unión y el Casino establecido en la Carrera de San Jerónimo.

Hasta el presente, las discusiones políticas ó semi-políticas, solo eran toleradas en el Ateneo de esta corte. La Armonía ha conseguido llevar a su seno las cuestiones más áridas y elevadas del Parlamento. Buena ocasión se ofrece a los neo-católicos de servir a la libertad de discusión, que tanto aborrecen! Pidan para todos la misma libertad que ellos disfrutan, y ya verán que discursos salen hasta de los círculos de artesanos.

Continúan los conservadores haciendo sus fotografías por medio de la pluma, y lleva esto trazas de no acabarse nunca: tan innumerables son las grandezas de esos señores.

Hé aquí las pequeñeces que, a lo que anteriormente han dicho, agrega anoche El Eco del País:

«Tan grande y sublime nos parece el ministro de Marina, destituyendo por envidia y a impulso de su odio al general Pinzon, como González Brabo arreglando sus cuentas con Corona. Estos hechos son bien distintos, pero todo el mundo creará que parten de una misma persona ó de personas que tienen iguales condiciones de carácter.»

Cualquiera conoce que para obrar de esta manera se necesita haber perdido todo género de sensibilidad.

Hemos dicho anteriormente que vivimos en pleno carnaval político, y semejante estado tiene como todas las cosas sus ventajas. Mientras dure, podemos prescindir impunemente de tratar en serio de los asuntos particulares de los señores ministros, pues no pueden considerarse actos políticos, esos actos personalísimos donde siempre vemos al hombre de generado y pequeño, y nunca al ministro de la Corona y del Estado.

Cuando el señor González Brabo en tiempos recibió un mentis en pleno Parlamento y se entretenía en insultar a una elevadísima señora, cierto poeta se hacía cargo de estos hechos, y en unos versos que le dedicó, deducía la consecuencia de que a don Luis le faltaba una noble cualidad.

Leemos en un periódico unionista:

«El señor gobernador de Tarragona llama a varios fabricantes de Valls a su despacho, para tratar de los medios de conjurar la crisis industrial y se entabla el siguiente diálogo:

El gobernador: Señores, el gobierno de S. M. me encarga de reunir a Vds. para que propongan medios de conjurar la crisis, seguros de que proveerá con su reconocida sabiduría, como providencia que es de los pueblos.

Un fabricante: Mire V. S. que Valls no tiene buenos caminos, y los necesita. Háganse, y con esto fomentarian las obras públicas, y habría jornales.

El gobernador: Habrá caminos, y por ende jornales.

Otro fabricante: Estando tan cerca Montblanch, bien podría emprenderse un ferro-carril.

El gobernador: Se emprenderá.

Los fabricantes: Gracias, señor gobernador, gracias. Su celo, su desinterés, nos tendrá eternamente obligados.

El gobernador (rascándose la oreja): ¿Oigan? para tener todo eso mas pronto, y mejor, bien podrian ustedes hacerme un favor.

Los fabricantes: ¿Cuál? Los que V. quiera.

El gobernador: Uno muy sencillo; votar al candidato ministerial.

Estupefacción general, silencio; los fabricantes abren cada ojo como la puerta de la catedral de Tarragona.

Un fabricante democrata: Señor gobernador, lo siento mucho, yo me retraigo.

El gobernador cae sobre una silla, y la ley de sanción penal sobre la cabeza del gobernador. Pero el gobernador no se descalabra, se descalabra la ley.

Esto mismo pasaba con la union liberal, con la única diferencia de que no habiéndose ocurrido a los unionistas hacer la Ley de sanción penal hasta última hora, tenían ese obstáculo menos que vencer. ¿Cómo no censuraban los unionistas en sus buenos tiempos lo que hoy encuentran inmoral?

La gente de la union ha recobrado la vista, desde que abandonó el poder.—¿Si será el poder una catarata?

Leemos en la Correspondencia:

«Aun a riesgo de que hoy nos desmentan progresistas y demócratas, sea que nosotros, por la índole de la noticia, podamos revelar su respetable origen, debemos decir que es ya un hecho la perfecta inteligencia entre algunos de los jefes de aquellas dos parcialidades, aceptando del Trono solo la institución.»

El periódico noticiero ha variado de rumbo: antes, para dar una noticia, empezaba por creerla el mismo, después se consideraba competente-mente autorizado para darla; luego la eucujaba al público, y por último la desmentía al día siguiente. Ahora ya no nos da tantas garantías de acierto y hace bien. ¿Qué género de seguridad tiene La Correspondencia en una noticia que, antes de darla teme que sea desmentida? Quizás no la crea tanto como otros periódicos de anubas tragadoras, que azoquen con fruición tan estúpida nueva, porque conviene a su negocio.

Ha caído en nuestras manos una exposición, que mas de trescientos electores del distrito de Torrijos (provincia de Toledo), han dirigido al Gobierno con el fin de evitar que llegara a establecerse una seccion en la Puebla de Montalvan, y vamos a publicarla con sus firmas, para que se vea lo popular que ha de ser esta innovacion en el mencionado distrito.

Excusado es decir que, dado el retraimiento de nuestro partido, ningún interés tenemos en la eleccion de Torrijos, ni mas ni menos que en cualquiera otra de las que van a celebrarse; pero como uno de tantos datos para la historia de estas libérrimas elecciones, bueno es que quede consignado el hecho de que, contra la voluntad de la mayoría de aquellos electores, y según parece, para favorecer la candidatura de un neo, en oposicion a la de un liberal templado, se ha llevado a cabo el establecimiento de la nueva seccion; y esto con tal premura, que el día 1.º se firmaba dicha exposicion y el día 2.º se comunicaba la Real orden en contrario al gobernador de la provincia.

La exposicion dice así:

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:—Los que suscriben, electores del distrito de Torrijos en la provincia de Toledo, a V. E. con la mayor sumision y respeto, exponen: Que en este momento llega a sus noticias la de que por otros electores se pretende la subdivision en secciones de este repetido distrito para la próxima eleccion de diputados a Cortes, y ciertamente les sorprende semejante novedad, cuando esta reconocido a todas luces, y lo demuestra el adjunto croquis, que el unico punto conveniente para la mayor comodidad de los electores en la concurrencia a emitir sus sufragios, lo es la capital Torrijos, a cuyo unico punto y por espacio de varias votaciones asisten con el mayor gusto y sin molestia apenas los electores de todas las poblaciones que constituyen el distrito, sin que pueda contarse mas que una que escada de tres leguas de distancia. En corroboracion de esta verdad, puede citarse como un hecho público que, en otra ocasion fué creada una seccion en el pueblo de Escalobilla, que desde luego puede considerarse como mas céntrico en cualquier variacion que se adoptase, y la experiencia aconsejó desde luego la supresion de semejante medida, volviendo a quedar solo como capital y única seccion donde concurririan los electores a emitir sus sufragios la villa de Torrijos, que como se ha dicho, se halla colocada en el centro del distrito.

En medio de esta novedad, resulta de todo pronto como chocante que se trate de establecer la seccion que hoy se pretende en la villa de la Puebla de Montalvan, y en verdad que extraña sobre manera las miras que pueden proponerse los autores de tal pensamiento, pues que es preciso que para ello se hayan olvidado enteramente de la situacion topográfica de dicha poblacion, que precisamente lo está al confin del partido y en la proximidad del rio Tajo: así que solo un pueblo, distante como dos leguas de aquella villa, sería el que pudiera decirse beneficiado; pues que los demás que se tratan de agregar se hallan mas próximos y en mas contacto con Torrijos.

Por todas estas consideraciones y atendiendo a lo que prescribe para casos análogos la ley de gobiernos de provincia, que desde luego invocamos. A V. E. suplicamos se digne desestimar cualquier variacion que se pretenda en el sentido que dejamos expresado; pues además de quedar satisfechos los deseos de la mayoría de los electores, resultaría la integridad con que el Gobierno se muestra en alejar

todo género de influencias en las cuestiones electorales, dejando por lo tanto en completa libertad al cuerpo electoral. Así lo esperamos de la rectitud de V. E. y rogamos al Todopoderoso conserve su vida dilatados años.

Torrijos 1.º de Noviembre de 1864.

Electores de Val de Santo Domingo.

Domingo Rodriguez y Garayta; Juan Francisco Rojas; Antonio Nombela y Rodriguez; Pio Bajo; Tiburcio de Vera Alonso; Simon Martin Nombela; Martin Martin Nombela; Senen Martin Nombela; Tomás Hernandez; Roman Rodriguez Garron; Francisco Javier Nombela; Cirilo Rodriguez; Manuel Terradas; Gregorio Hernandez; Eusebio Martin; Alejandro Carrasco; Juan Gomez Hidalgo; Severiano Bajo; Ramon de Miguel; Gregorio Rodriguez de Vera; A ruego del elector Manuel Rodriguez de Vera, Gregorio Rodriguez de Vera; Gil Ramos; Florentino Palomo; Domingo Perez; Julian Hernandez; Niceto Carrasco; Gabriel Gomez Rey; Francisco Gomez; Manuel Garcia; Hildeonso Herrera; Juan Antonio Hernandez Lastra; A ruego del elector Pablo Romo, Hildeonso Herrera. A ruego del elector Benito Romo, Hildeonso Herrera; Santos Gomez Hidalgo. A ruego del elector Francisco Bajo; Juan Gomez Hidalgo; Benigno Sanchez; Tomas de la Vega; Juan Torres; Manuel Romo de Arce; Vicente Gomez de Agüero; A ruego del elector Tomás Fernandez, Vicente Gomez de Agüero; Manuel Gomez Danon.

Electores de Escalobilla.

Genaro Salamanca; Agustin Gonzalez; Manuel Adrian Alia; Leon Salamanca; Santiago Sanchez Olmedo; Antonio Cecilio Mado; Leon Gonzalez; Manuel Gomez; Celestino Alia; Eulogio Alia; Gregorio Lopez; Domingo Gonzalez; Manuel Gonzalez; Julian Diaz a ruego del elector Manuel Moreno; Agustin Gonzalez; Juan Bautista Gonzalez; Ulpiano Gomez; Lorenzo Herrero; Pablo Gonzalez; Celestino Moreno. A ruego del elector Gil del Moral, Leon Salmon; Julian Guia. A ruego del elector Alonso Juarez, Manuel A. Alia; Luis Gallardo; Andrés Gomez; Nicolas Fernandez; Serapio Alico; Basilio Gomez; Inocente Lopez; Manuel Alia de Pedro; Florentino Aguilar; Rufino Guia. A ruego del elector Romualdo Miguel, Manuel A. Alia; Epifanio Gonzalez; Felipe Gallardo; Ermenegildo Gallardo. A ruego, del elector Isidoro Nombela, Agustin Gonzalez; Sebastian Lopez Moreno; Crisanto Alonso; Roman Fernandez y Alonso.

Electores del Carpio.

Calisto Gomez de Segovia; Francisco Gomez Olmedo; Leoncio Gomez de Segovia; Leon Segovia; Pedro de Garayalces; Pablo Gomez de Segovia; Eusebio Martin Sacristan; Marceliano Fernandez Quintanilla; Cristóbal Lopez; Manuel Palomo; Justo Navarro; Franco Hidalgo; José Adán; Pedro Lopez; José María Galvez y Rojas; Joaquin Saiz; Severiano Gomez de Olmedo; Aureliano Hidalgo; Eduvigis Lopez; Manuel Martin Sacristan; Isidro Baltasar; José Lopez; Paulino Baltasar; Isidoro Ronda. A ruego del elector, José Ronda y Rivera, Manuel Hernandez; Félix Asperilla; Bernabe Gomez de Segovia, Alfonso Gomez de Olmedo. A ruego del elector, Juan de Terres Mandanilla y ahijado que no sabe firmar, Juan Saldana; Santiago Rodriguez. A ruego de José Rojas, elector que no sabe firmar, Domingo Olmedo; Nicanor Corral. A ruego de Tomas Mora que no sabe firmar, Pedro Collado; Crispulo Martin de Eugenio; Alfonso Villarroy; Justo Blanco; Blas Lopez Carpeno; Manuel Palomo Guia; Teodoro Hidalgo; Francisco Ruiz de Ludaña. A ruego del elector Camilo Rojas, Lope Olmedo. A ruego de Domingo Rojas, elector, Eduardo Agüero. A ruego del elector Marcelo Hidalgo, que no sabe firmar, Casimiro Gomez Pabon. A ruego de Carlos Ormigos, elector, que no sabe firmar, Julian Fernandez Roja, Pedro Pabon; Julian Medina. A ruego de Francisco Ormigos, elector, Juan Olmedo; Julian Gomez de Agüero; Venancio Sacristan; Justo Bautista. A ruego del elector Lorenzo Villarroy, Julian Villarroy.

Electores de Mesegar.

Mariano Arrogante; Juan Ojeyero; Deogracias Vasques. A ruego de los electores, Joaquin y José Gonzalez; Antonio de Ocaña; Antonio Palomo; Candido Duvane.

Electores de la Mata.

Lesmes Muñoz; Regino Muñoz; Pedro Peinado; Simforiano Cademil; José Muñoz; Matias Cuesta; Damian Ortiz.

Electores de San Pedro.

Mariano Garcia; Pedro Corona; Celestino Corona.

Electores de Burujou.

Melchor Lopez; Andres de Torres; Luciano de Torres; León de Torres, mayor.

Electores de Albarreal de Tajo.

Fabian Martin; Felipe Perez, mayor; Felipe Perez, menor; Marcos Gonzalez; Crispulo Perez; Andrés Rodriguez.

Electores de Carmona.

Baltasar Mariano Rodriguez; Pedro Perez. A ruego por el elector Segundo Gonzalez que no sabe firmar, Pedro Perez; Andrés Vetez; Guillermo Conde, Jacinto Maria Muñoz; Rufino Muñoz.

Electores de Torrijos.

Francisco de Oteo; Justo Gomez de Agüero; José Catarinen; Basilio Cebejra; Andrés Cebejra; Balbino Cebejra; Ramon Beltran; Blas Fernandez; Julian Nombela; Francisco Sanchez Valdés; Pablo Sanchez Valdés; Diego Rodriguez; Patricio Pastor; Cipriano Muñoz; Antonio Lopez; Casto Merio; Benito Pratheral; José de Oteo; Pedro Palomo; José Ruiz; José Andrés Ortiz.

Electores de Novés.

Gumersindo Castaño; Manuel Navarro; Eulogio Castaño; Juan Balsiara; Mariano Muñoz; José Caro y Travado; Ignacio Benayas; Eugenio Castaño; Juan Caro y Travado; Manuel Mateo. A ruego de Alejandro Benayas; Manuel Mateo; Roque Ballesteros; Nicolas Caro y Travado. Por imposibilidad de don Victoriano Gomez Caro lo hace y firma a su ruego Bonifacio Fernandez; Gerónimo Blanco; Pedro Antonio Caro; Mariano Muñoz.

Electores de Maqueda.

Juan José Gaitan.

Electores de Fuensalida.

Nicolás Caro; Vicente Caro; Isidoro Caro; Desiderio Caro; Angel Illana. A ruego por el elector Roman Merchan; Vicente Caro; Claudio Fernandez; Mariano Peinado; Meliton Gomez; Aniceto Merchan; Blas Sanchez Infante; Juan Merchan; Eustaquio Frutos.

A ruego del elector Eusebio Rodriguez; Isidoro Caro; Esteban Rodriguez; Gabriel Romo de Palacio. A ruego del elector Leandro Rodriguez; Isidoro Caro; Rafael Gomez; Julian Garcia; Jovita Sanchez; Severiano Jimenez; Dámaso Garcia; Manuel Hidalgo; Higinio Martin Caro.

Electores de Portillo.

Jorge Ballesteros; Miguel Sanchez; Atanasio Diaz Guerra; Venancio de la Otera; Candido Ballesteros; Genaro Villamantado; Justo Ballesteros. A ruego por Félix Galan; Matias Gomez; Matias Gomez; Pedro Lasalde; Agustín Lopez; Pedro Diaz Guerra; Manuel Hernandez; Franco Gomez; Ventura Garcia Maroto.

Electores de Huescas.

Clemente Lopez; José Lopez; Balbino Gabriel; Mateo Gabriel; José Lorente; Pedro Lopez; Lesmes Lorente; Ramon Gabriel.

Electores de Candilla.

Lino Cebeira; Benito Boiz; Victoriano Diaz; Robustiano Hernandez; Eustaquio Sanchez Aparicio; Tomás Alvarez de Rojas. A ruego por Baldomero Nuevar y Corgosto, Benito Ruiz. A ruego de Pedro Gonzalez Arovalillo, Enrique Handeras; Andrés Merchan; Juan de Mata Hernandez; José Valverde. A ruego firma, Gaspar de Mateos.

Electores de Gerindote.

Sebastian Rodriguez; Saturnino Garcia, Gregorio Gonzalez Ribera; Valentin Gomez Olmedo; Mariano Ribera; Máximo Diaz Prieto; Lucas Diaz Prieto; Francisco Ribera. Por Prudencio Francisco Ribera; Juan Ramos.

Electores de Quimondo.

Roman Merchan; Ezequiel Garcia Caro; José Merchan; Rufino Chuvieco; Simon Chuvieco; Clemente Chuvieco. Por Lucas Rodriguez, Mariano del Castillo; Francisco Mariscal; Manuel Bullido; Francisco Garcia Caro. A ruego Merchan.

Electores de Santa Cruz del Retamar.

Casimiro Recio de Ipolida; Antero Lopez; Juan Lopez; Nicolas Rodriguez; Eustaquio Agüero; Cirilo Garcia; Cayetano Beneyter; Martin Lorente; Saturnino Sanchez; Cipriano Sanchez; Luis Fernandez; Pedro Valverde; Paulino Labera; Enrique Recio; Tomas Peña; Celestino Martin; Juan Agüero; José Lopez. A ruego de los electores, Antonio Guerra Merchan; Esteban Herrera Ortiz; Juan Diaz Alonso; Julian Guerra Lopez; Lorenzo Gomez Solau; Manuel Yañez Lopez; Rosaura Martin Sanchez que no sabe firmar; Juan Lopez. A ruego del elector, Mateo Yañez; Martin Lorente.

Las candidaturas ministeriales, dice un periódico, marchan mal en la provincia de Granada, y no andan bien en Lugo, Leon, Valencia, Avila, Valladolid, Pontevedra y Córdoba.

Pues no es cosa. Y para eso tanta cámara oscura, tanto tragin de gobernadores y tanto meneol

El día 21 de Diciembre próximo se celebrará subasta publica en las minas de Almadén, y simultáneamente ante los gobernadores de Córdoba y Ciudad Real, para contratar el surtido de 225 arrobas castellanas de aceite común, necesarias en dichas minas durante el presente año económico.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Direccion general de minas y en cada uno de los puntos del remate, siendo el tipo máximo admisible reservado hasta el acto del remate, en que se abrirá el pliego cerrado que lo contenga.

El Banco de Santander ha elevado al 10 por 100 anual el tipo del interés para prestamos y descuentos.

El 12 llegó a Tortosa el ingeniero del ferro-carril de Valencia a Tarragona, señor Rovenga, con objeto de disponer lo conveniente para que el 19 del corriente pueda tener lugar la inauguracion del trozo de la Aldea a Tarragona.

Con el título de Casino universal, se ha inaugurado un centro de reunion en Barcelona, bajo la base de 500 socios.

Parece que se van a crear juntas consultivas en todas las direcciones de las armas, para que con su dictamen contribuyan a facilitar la solucion de cuantos asuntos de gravedad se les pasen a informe.

Debiendo salir del puerto de Cádiz el día 20 del actual, en viaje extraordinario para la isla de Cuba, el vapor España, se admite la correspondencia que se deposite con destino a dicha isla hasta el día de hoy en los buzones de esta corte.

Ayer tarde se recibieron los siguientes despachos telegráficos: Cádiz 17.

Ayer al mediodía fué recibida por la administracion de correos la correspondencia traída por el vapor-correo de las Antillas Infanta Isabel, después de adoptar las precauciones convenientes, y ayer mismo salió gran parte de dicha correspondencia para Madrid. El resto de ella ira en la expedicion de hoy. Valencia 17.

Esta mañana a las ocho ha salido para Barcelona el vapor de guerra Vigilante. Barcelona 17.

Anoche llegó a esta en el tren-correo el general tunceno Sidi-Selim. Esta mañana ha entrado en este puerto el falcucho Pilar procedente de su crucero. San Fernando 16.

Salió el Aleria. Alcañete 16.

Ha fundado el falcucho Lebré a consecuencia del fuerte viento del N. O.

Según La Democracia, dicese que los ministros, resentidos de que la prensa sea el espejo de su deformo espíritu, el tribunal que castiga su política perturbadora y tiránica, piensan apelar nada menos que a las causas de desacato para encarecer a algunos escritores públicos. ¡Medrados estamos!

El gobierno francés está avocado a un conflicto con la republica de Nueva-Granada, por el insulto hecho a su cónsul cuando prestaba auxilio a nuestro representante señor Salazar y Mazarredo.

Ayer decíase en los círculos políticos de esta capital, que apenas llegue S. A. el infante don Enrique a Canarias, hará renuncia del cargo de tenien

general de la armada, con el objeto de que, no considerando otro carácter que el de infante de España, el gobierno no pueda señalarle el punto de residencia con arreglo a la ordenanza.

Ayer tomó posesion de su cargo el nuevo administrador de la aduana de Madrid, secretario que era de la direccion de aduanas, don Ramon Miranda.

La empresa del ferro-carril de Alicante ha acudido al gobierno protestando de los inmensos perjuicios y gastos que le ocasiona la disposicion de que se sirva en sus cargos y descargos de los mozos de la aduana. Los que la empresa tiene no puede dejar de pagarlos por eso, y lo que ha de abonar a los otros asciende al año a mas de 30,000 duros.

Ayer se reunió la diputacion provincial para continuar la discusion de la memoria relativa a la beneficencia, y proponer en terna los nombramientos de secretario de la junta provincial de beneficencia y el de oficial de la de agricultura, industria y comercio.

Dice un despacho de Paris que el ministro del Perú en aquella corte ha remitido una comunicacion al embajador de España en Francia manifestándole que pronto le remitirá copia oficial de los documentos que el ministro del Perú acompaña a su circular del 23 de agosto relativa a los atentados contra el señor Salazar. Tambien se dice que parece dispuesto a dar satisfacciones.

Ayer se recibió un parte telegráfico de la capital del vecino imperio, según el cual monsieur Mercier el nuevo embajador de Francia en Madrid, se había despedido ya del emperador y debía salir para España el 18 ó el 19 del corriente.

Ya ha salido para el Haya a tomar posesion de su cargo de ministro plenipotenciario, el señor Albarada.

Hoy debe llegar a Madrid el correo de la Habana y podrá saberse en que consisten las proposiciones tramitadas por el general Gandara.

El correo extranjero nos trajo ayer el texto del largo discurso que ha leído el emperador de Austria al abrir el Reichrath el día 18. Ese discurso se caracteriza especialmente por una frase que viene a ser como el resumen esencial del mismo.

El emperador declara que hará todos sus esfuerzos para mantener toda complicacion exterior lejos de su imperio, ocupado actualmente en tareas tan importantes en el interior. Sin embargo, ha llamado la atencion en el emperador no se haya ocupado en todo su discurso de la situacion de Italia.

Ha sido prohibido por el censor de teatros el drama Los dos reñegados, presentado por la empresa de Novedades.

El administrador de Hacienda pública de Valencia ha comunicado a la Direccion general de Contribuciones los efectos del temporal sobre la riqueza de los contribuyentes, haciendo constar toda su trascendencia. Parece que el señor administrador hace conocer a la superioridad la dificultad de recaudar el actual trimestre en los pueblos aislados, y haciendo constar la puntualidad con que aquella provincia ha cubierto todas sus cargas, cree llegado el caso de que se conceda a los pueblos arruinados la aplicacion del art. 52 del Real decreto de 1844, que faculta al gobierno para proponer a los Cortes recursos extraordinarios en casos excepcionales.

La Patria, llegada anoche, dice lo siguiente:

«El gobierno español ha procurado recientemente llegar a un acuerdo con el gabinete peruano; pero las pretensiones del Perú han sido tan grandes, tan exajeradas, que las negociaciones han sido rotas: su consecuencia van a partir de Cádiz buques de refuerzo; enviándose orden a la escuadra española de abandonar el nonacadero de las islas Chinchas para apoderarse del Callao. Cuando tenga en su poder esta nueva prenda, España que ha anunciado fealdad que no queria hacer conquistada, declarará prestarse a escuchar las proposiciones del Perú.»

Ha terminado el sinodo que se estaba celebrando en esta corte para la provision de curatos pertenecientes a la jurisdiccion de las Ordenes militares, y mañana quedarán firmadas las actas. Diez y siete parece son los que resultan vacantes actualmente, y aunque no se han presentado todos los que habian firmado como opositores, resulta, sin embargo, número suficiente para formar las ternas que deben presentarse a S. M. la reina, proponiendo la eleccion definitiva.

CORRESPONDENCIA.

«Palma de Mallorca 9 de Noviembre de 1864.

Sr. Director de LA NACION.

Muy señor mio y correligionario político: Me persuado de que V. se complacerá en tomar parte en nuestra satisfaccion originada del completo triunfo que hemos obtenido en la última eleccion para cargos municipales. La candidatura que acordamos para los cuatro distritos de esta ciudad ha quedado elejida, por cuyo medio vamos a tener segura mayoría en el ayuntamiento, encontrándose el gobernador y el Gobierno en la precisa necesidad de nombrar de entre nosotros el alcalde y tenientes. A muchos parecerá, y aun a nosotros mismos nos parece, bastante extraordinario este resultado, y mas aun, cuando la generalidad del partido progresista de esta ciudad, se mantenía desde bastante tiempo en un verdadero letargo. Pero conseguimos hacerle salir de él y esto ha sido bastante. Nuestros contrarios los unionistas, meses habia que estaban trabajando para la eleccion de concejales, así por sus trabajos, como por la creencia, no infundada, de que no tomaríamos parte en la votacion, proclamaban ya su triunfo. En este estado de cosas y para introducir la vitalidad en el partido, anunciamos la renovacion del Comité, llamamos a junta general a todos los progresistas, con la circunstancia de que la reunion terminaría con una patriótica comida campestre. Se llenaron en un todo nuestros deseos. La junta progresista fué numerosa cual nunca se habia visto en esta ciudad en los mejores tiempos. Serian mas de 400 los progresistas reunidos, no faltando ninguno de los principales, y con el mayor acuerdo y la mejor armonia se nombró el Comité, se le facultó para resolver si

había ó no de tomarse parte en las elecciones municipales, y se proclamó el retraimiento en las de diputados á Cortes, concluyendo todo con la indicada comida en el restaurant de Buena-vista, situado en el nuevo caserío últimamente construido para casas de recreo en la falda del castillo de Belver, media hora distante de esta ciudad, á donde nos trasladamos todos los que nos habíamos suscrito para asistir á dicha comida. No entrará en pormenores acerca de la misma. Solo diré que la mesa fué ocupada por mas de 130 individuos, que fué lo mas bien arreglada y servida que pudiese desearse, que reinó la mayor fraternidad, que hubo brindis á los objetos predilectos para los progresistas, en particular á la Soberanía Nacional y otros patrióticos, y que habiendo principiado la función á las tres de la tarde, concluyó á las siete, regresando á la capital la mayor parte de los concurrentes, con los mismos carruajes, que habían servido para la marcha.

Todo esto tuvo lugar el 27 de Octubre y la animación y entusiasmo que se observó en el partido progresista, principió ya á introducir en gran manera y desalentó entre nuestros adversarios los unionistas, por mas que se considerasen bien parapetados. Siguió creciendo la animación y esta habia de aprovecharse. Se constituyó el Comité el 29; resolvió luchar en la elección municipal, formó la candidatura y se la dió publicidad. Los progresistas todos se prepararon para el combate, y los trabajos que habían de hacerse en muchos dias quedaron concluidos en dos, de modo que el 31 por la noche teníamos por seguro el triunfo en el mayor número de distritos. A medida que en nosotros aumentaba la confianza, disminuía la de los unionistas, que por momentos iban conociendo que no podían disponer de la fuerza numérica electoral que pensaban tener á su disposición. En la misma noche del 31 tuvieron una acalorada reunion, en la que varios de ellos pretendieron con insistencia que sus nombres fuesen retirados de la candidatura. Al día siguiente, primero de la elección, antes de la hora de formarse las mesas electorales, se reunieron otra vez, se reprodujeron las pretensiones de retirada, se exigió esta expresamente, introdujese la mayor divergencia y confusión y el resultado fué retirar por completo la candidatura. Esto exclusivamente ha sido debido á nuestra actitud, al seguro convencimiento que pudieron obtener de que en dos dias quedaban inutilizados sus trabajos de meses. Sin embargo, nosotros nos presentamos á las urnas cual si los tuviésemos en frente: les dimos á conocer, aunque no por completo, la fuerza con que contábamos, los nombres de nuestros electores. Les demostramos que sin que figuraran entre ellos los aristócratas, los empleados, los retirados, los dependientes de la autoridad ni el clero, podíamos reunir un número que podía vencerlos. En honor á la verdad debo decir que así para las reuniones, como para todo lo demás, la autoridad civil ha estado muy fina y atenta con nosotros, sin que en ninguna parte se viese el menor de sus dependientes.

Quiero abrigar la confianza de que no causará á V. hastio esta larga carta, y que de la parte que tenga por conveniente hará el uso que bien le parezca en el periódico que tan acertadamente dirige, para que los correligionarios conozcan nuestros actos. De nuevo aprovecho esta ocasion para repetirme de V. afectísimo servidor y correligionario, que su mano besa,

RAMON M. BALLESTED.

CORREO NACIONAL.

Se impulsa activamente el proyecto de un ferrocarril que, partiendo de Valencia, vaya á Alicante pasando por Alcoy, ó recorriendo el litoral por Dénia, si bien parece mas probable el primer trazado en razon á ofrecer muchas menos dificultades de ejecución. Terminados hace tiempo los estudios del primer trozo de esta via que comprende el trayecto de Valencia á Gandia, han seguido ya toda la tramitación legal, y de un día á otro quedarán definitivamente aprobados por el gobierno. Si como es de suponer, la compañía acepta el trazado por Alcoy, los habitantes de esta industrialísima ciudad están de enhorabuena. El Diario de Reus desmiente la noticia de haber ocurrido disturbios en aquella población, y confiamos en la sensatez de aquellos industriales y obreros, asegura que no se alterará el órden á pesar de la crisis.

Dicen de Granada: Estas desgraciadas clases pasivas cobraron el mes de Setiembre á últimos de Octubre, y del próximo pasado aun no han recibido una real; y según dicho corriente en oficinas, ni esperanzas hay de cobro. No se comprende, ni es fácil, como cobrándose no solo con puntualidad las contribuciones, sino hasta con adelanto, no se ha de satisfacer cuanto corresponde á los acreedores del Estado; por lo mismo esto prueba evidentemente que la actual administración es muy mala, y siendo los moderados los que hace tantos años están al frente de ella, no titubemos en decir sin malísimo administradores, pues no otro nombre se les puede dar, puesto que perciben por adelantado y pagan por atrasado. ¿Se permitiría esto á un administrador particular? Aquí concluimos hoy.

Dicen de la Carolina que el 4 ocurrió en un pueblo inmediato á dicha población, llamado Carboneros, un suceso harto lamentable. Como á la una de la tarde, estaban sentados á la mesa para comer, un matrimonio con tres hijos, y uno de ellos, el mas pequeño, que tenia dos años, mojó un poco de pan en el caldo de la sopa, y se lo llevó á la boca; nunca hubiera hecho tal: el feroz del padre se levantó y le dió una patada en el estómago, que le dejó muerto en el acto. Inmediatamente que el juzgado tuvo conocimiento de este crimen, se constituyó en Carboneros, acompañado del fiscal y un escribano, para instruir la competente sumaria.

Los ayuntamientos de Colmenar de Oreja, Villarejo de Salvanés y Villaviciosa de Odón, han acordado la creación de escuelas de adultos en sus respectivas localidades.

Escríben de Cádiz: El domingo á las once de la mañana fueron trasladados al Puerto de Santa María los restos del general Van-Halen, en cumplimiento de su última voluntad.

El cadáver fué conducido en un bote y remolcado por el vapor Relámpago, á bordo del cual iban sus parientes y amigos. En el muelle del Puerto, aguardaban ya al cortejo fúnebre otros amigos, parientes y personas notables de aquella población, la oficialidad y jefes del regimiento de lanceros número 12, como asimismo un escuadrón del mismo que acompañó el cadáver hasta su última morada; va-

rios jefes y oficiales del cuerpo de carabineros y una numerosa concurrencia, que contemplaba con avidez por la vez postrera, al conseqüente militar que tantos servicios habia prestado á la causa liberal, tanto en su patria verdadera como en la adoptiva.

Dirigióse la comitiva á la capilla de la Aurora, donde se entonaron las preces religiosas. El cadáver fué sepultado en el sepulcro de la familia.

Parece que por el gobierno de la provincia de Barcelona se están practicando activas gestiones cerca del gobierno de S. M. al objeto de impulsar el desarrollo de obras públicas que proporcionen trabajo á los operarios que carecen de él por consecuencia de la prolongada crisis industrial, y es de esperar que el gobierno acceda á que se emprendan obras desde luego en algunas carreteras cuyos proyectos se hallan ya aprobados, ya sea por administración, como medio mas á propósito para atender á las necesidades del día, en aquellos trabajos que por su naturaleza lo permitan, ya subastando aquellas aquellas en que se considere mas conveniente este sistema. También tenemos entendido que la diputación provincial se ocupa en estos momentos en coadyuvar al mismo laudable fin. Dicese que tan luego como se emprendan dichas obras se procurará que se verifiquen con preferencia en los distritos mas castigados por la crisis, como son Mataró, Igualada, Vilafranca, Villanueva, Roda, Sabadell y algunos otros.

Un periódico de Valencia censura la conducta de La Tertulia progresista de aquella capital, por haberse negado á entregar á la comision de diputados provinciales nombrada para distribuir socorros, las cantidades recaudadas por los individuos de aquella. Nuestro apreciable colega Los dos Reinos contesta á tan injusta agresión del siguiente modo: «Es cierto que los fondos que La Tertulia ha recaudado no han sido entregados á la comision de diputados provinciales encargados de recaudar y repartir los socorros. Es igualmente cierto que no entregará los que obran todavía en su poder. Los sócios de La Tertulia, y los que á excitación de estos, han contribuido con su dinero al alivio de la desgracia, al saber que se queria centralizar el producto de la suscripción, poniéndolo á disposición de una comision de diputados, manifestaron franca y resueltamente su opinion; si no se habia destinado ya su dinero á la adquisicion de los artículos necesarios para atender á las necesidades mas perentorias de los pueblos inundados, retiraban su ofrecimiento. Afortunadamente, la comision de La Tertulia habia contratado desde los primeros momentos una fuerte cantidad de pan y bacalao, y no habia posibilidad de que el dinero recaudado fuese á otras manos que á aquellas en que lo habia depositado la confianza de los amigos de La Tertulia.

Nacía esto de desconfianza respecto al destino que la comision de diputados provinciales daría á los fondos recaudados? La Opinion puede preguntarlo individualmente: quizá no faltará quien le conteste. En cuanto á la sociedad de La Tertulia no lo decimos mas que.

La Tertulia no desconfía de nadie ni de nada, pero confía mas en si misma y en la comision que tiene nombrada. Reparte por sí los socorros para hacer alarde de su caridad ante los desgraciados? No; los reparte, porque quiere sea ella quien los reparta, porque no quiere ocasionar otras incomodidades que La Tertulia acepta con gusto, porque quiere ver con sus ojos la desgracia, y tener la satisfacción de remediarla en lo que le sea posible, y garantizar á sus amigos que ha sido socorrida según sus deseos. Y no decimos mas por ahora.»

Continúan los periódicos valencianos publicandotristísimos detalles de los estragos causados por las inundaciones. El Diario mercantil dice lo siguiente sobre la situacion en que ha quedado la acequia del Júcar: «Ayer tarde llegó á esta ciudad, de regreso de su expedicion á Antella, el señor gobernador de la provincia, cuya salida anunciamos oportunamente. Tristísimo es el espectáculo que la autoridad y las personas que le acompañaban acaban de presenciar. El estado en que encontró el señor gobernador el canal destruido por la inundacion es deplorable. La casa de compuertas ha desaparecido completamente, y el azud está en el estado lastimoso que digimos á nuestros lectores al ocuparnos de este lamentable accidente. El cauce de la acequia se halla destruido completamente, y á trozos va á confundirse con los campos inmediatos convertidos en eriales.

El agua que al salir de la presa formaba una cascada, ahora forma un remanso á causa de los escollos y ruinas de las obras que lo han trastornado todo. De dos escalinatas que embellicaban esta magnífica obra, y sobre las cuales se habian de colocar dos estatuas, una sola ha quedado visible, la otra se halla completamente cubierta de arena y escombros. Los estragos han sido tales, tal el daño ocasionado en el cauce por la impetuosa avenida y tan grande la obstruccion ocasionada por la corriente que se cree que será preciso cambiar el curso del lecho, lo cual ofrecerá menos inconvenientes y dispendios que rehabilitar el actual.

En una palabra, lejos de ser exajerada la primera noticia que dimos de la destruccion de la acequia, parece que la realidad es superior á cuanto dijimos y que la reconstruccion de la obra no bajará de diez millones de reales. No damos por seguro este dato, porque todavía no se ha terminado el presupuesto, que como ya hemos dicho, se ocupa en formar el ingeniero de la acequia, pero desde luego se puede asegurar que será enorme el coste de la obra arrebatada en un momento por la inundacion.

Los campos inmediatos son eriales espantosos que constriñan el ánimo; capas de arena que ofrecen á lo lejos el aspecto de las llanuras del desierto, y que en el transcurso de muchos años no será posible poner en condiciones de cultivo.

El mismo aspecto ofrecen las inmediaciones de Alberique, á donde regresó el señor gobernador despues de su visita á Antella. Las magníficas moras de aquella huerta, que eran el encanto de la Ribera, han desaparecido casi totalmente y son pocas las que han resistido el ímpetu de la inundacion.

Los daños ocasionados en aquella comarca son inmensos, y triste, muy triste el aspecto de aquellos campos tan ricos poco há y ahora convertidos en eriales.

La autoridad y las personas que la acompañaban pasaron la noche en Alberique y al día siguiente volvieron á Alcira donde las brigadas de bomberos de Valencia y de Murviedro están prestando los mas brillantes servicios y captándose la gratitud de

aquellos habitantes. La junta de socorros sigue administrándolos á las clases necesitadas y las que disponen de recursos no carecen de nada, merced á las medidas adoptadas para conseguir este resultado.

La barca del Júcar ha desaparecido y tanto los obreros que se han podido reunir, como los mismos traginantes interesados en restablecer el vado, trabajan con actividad para conseguirlo; pero las dificultades son grandes, por razon de la gran masa de agua que las acequias destruidas han aglomerado en el cauce del rio.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—El Norte anuncia que se habla en París de una modificación que debe introducirse en el impuesto sobre los valores extranjeros.

ITALIA.—Escríben de Turin á un colega que el tratado franco-italiano será aprobado por el Parlamento, á pesar de los discursos y folletos que pretenden darle una interpretación que solo puede regocijar á Mazzini y Garibaldi. La inmensa mayoría de la nacion italiana confirmará el voto de sus representantes.

Dicen de Nápoles que todos los dias parten bandadas de voluntarios para Venecia, donde no se ha estinguído, ni con mucho, la insurreccion. Los sublevados del Frioul ocupan las mismas posiciones que los del año 1848, los cuales destruyeron en ellas cerca de trece meses al ejército austriaco.

ALEMANIA.—En uno de los mas pequeños estados de Alemania se agita una cuestion trascendental. El senado de Hamburgo ha propuesto el establecimiento de una contribucion sobre la renta y el capital. En la asamblea hamburguesa acaba de empezarse á discutir esta importante nocion.

AUSTRIA.—Las correspondencias de Berlin nos anuncian que muy pronto se verificarán ciertos cambios en el personal de la diplomacia prusiana y aun en el seno del gabinete, suponiendo algunos que el elemento joven empezará á dominar. Asegúrase que ya no irá de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario á Munich el señor príncipe de Reuss, como se habia dicho, sino M. Babin, antiguo representante de Prusia de Copenhague, y segundo plenipotenciario en las conferencias de Viena. El príncipe de Reuss continuará en Bruselas.

ESTADOS-UNIDOS.—La abolicion de la esclavitud va ganando terreno en todos los Estados de la América del Norte. Las últimas noticias llegadas de aquel país dan cuenta del resultado definitivo de la votacion del Maryland acerca de la nueva Constitución propuesta á la deliberacion popular, y cuyo principal objeto es la emancipacion de la esclavitud, que ha sido aprobada por una gran mayoría. La Constitución fué promulgada por el gobernador del Estado, y ha principiado ya á regir. Desde el 1.º del actual no hay ya esclavos en el Maryland.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION.

PARIS 16 recibido con retraso.—El cuerpo legislativo no se reunirá antes de los primeros dias de Febrero. La Bolsa ha estado hoy muy desanimada y han bajado la mayor parte de los valores.

VENECIA 16.—La Gaceta Oficial publica un decreto imperial proclama la ley marcial en 15 distritos del Frioul y en Treviso.

Los centinelas y las patrullas tienen órden de dispensar por medio de las armas á todas las reuniones compuestas de mas de tres personas, inmediatamente despues de la primera intimacion. La pena de muerte no será aplicada á los insurrectos que se presenten voluntariamente.

SECCION OFICIAL.

En la Gaceta de ayer han visto la luz los reales decretos siguientes:

Declarando cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Sebastian Garcia Pego, gobernador de la provincia de Zaragoza, y nombrando en su lugar á D. José Manso y Julio.

Promoviendo al empleo de brigadier al coronel de caballería D. Manuel Febler.

Declarando cesante á D. Juan Diaz Argüelles del cargo de Director general de Consumos, Casas de moneda y Minas y nombrando en su reemplazo á D. Augusto Amblard.

Nombrando al jefe de escuadra D. Manuel Livilla vocal de la Junta consultiva de la armada.

Disponiendo que el nombramiento de senador del Reino hecho en favor de D. Agustin Braco por Real decreto de 8 de Noviembre de 1863 se entienda conforme al párrafo 2.º del art. 15 de la Constitución.

También ha visto la luz el real decreto por medio del cual se trata de regularizar la entrada de cadetes en el arma de infantería.

He aquí sus artículos. Artículo 1.º Los hijos y huérfanos de los jefes y oficiales del ejército ó retirados tendrán derecho á ingresar de cadetes en los cuerpos de infantería á la edad y con las condiciones que establezcan los reglamentos.

Art. 2.º El número de cadetes en los cuerpos no excederá de seis plazas por batallón, y serán preferidos: primero, los hijos de los jefes y oficiales del mismo cuerpo; segundo, los de las demás armas; tercero, los de los retirados; cuarto, los huérfanos.

Art. 3.º Las plazas de media pension de los con legios de Infantería y caballería se declaran de pension entera, optando solo á ellas los huérfanos de jefes y oficiales del ejército, prefiriéndose los que lo sean de padre y madre.

Art. 4.º La instruccion de los cadetes de cuerpo se concentrará en la capital de cada uno de los distritos militares, formando una academia bajo la direccion de uno de los jefes de los mismos cuerpos y la inspeccion del capitán general.

Art. 5.º Se reserva el derecho á ingresar de cadetes en los cuerpos de infantería á los que se hallan en posesion de dicha gracia.

Así mismo aparecieron los reales decretos siguientes: No habiendo producido resultado las cuatro subastas celebradas por virtud de lo dispuesto en reales órdenes de 18 de Abril, 3 y 23 de Junio y 15 de Julio últimos para la adquisicion de 6.000 camisas para uso de las penadas en las casas de correccion de mujeres del reino, con arreglo á lo prevenido en la excepcion 8.ª del artículo 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852, y de conformidad con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en autorizar al ministro de la Gobernacion para que contrate dicho servicio sin las formalidades de subasta pública.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de mil

Real mano.—El ministro de la Gobernacion.—Luis Gonzalez Brabo.

No habiendo producido resultado las dos subastas celebradas en virtud de lo dispuesto por Reales órdenes de 12 de Julio y 31 de Agosto últimos, para contratar el suministro de viveres para los penados en el presidio y casa de correccion de mujeres de las islas Baleares; y de viveres, medicinas y utensilios para las enfermerías de los mismos establecimientos, con arreglo á lo dispuesto en la excepcion 8.ª del art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852, y de conformidad con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en autorizar al ministro de la Gobernacion para que contrate el expresado servicio sin las formalidades de subasta pública.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion.—Luis Gonzalez Brabo.

VARIEDADES.

Oigan Vds. con qué desparpajo se explica el picaro de Gil Blas

CUESTION DE HACIENDA.

No hay un cuarto. He aquí fotografia, con la mas rigurosa exactitud, cierta situacion histórica que todos conocemos.

El resultado de la liquidacion general de Setiembre, última publicada, no ha podido ser mas lastimoso. Ingresos, 186 millones. Gastos, 262. Déficit, 76 millones. Conque cohe V. guindas á la tarasca.

Octubre asista, Noviembre espanta, y Diciembre... ¡ah! Diciembre horroriza: hay que pagar el día 31 el segundo semestre de los intereses de la deuda... ¡hay con qué!

Con el objeto, pues, de buscar recursos á todo trance, reunieronse dias atrás los padres graves que tienen hoy á su cargo hacer política, pero que ignoran, por lo visto, el arte de hacer dinero: verdad es que en cambio saben gastarlo sin que lo haya, lo cual no deja de ser una habilidad.

Acordóse que el xequo de las tribus reuniera á los contribuyentes gordos, y ya con humildes súplicas, ya presentandolas en perspectiva negocios lucrativos, trataba de convencerlos ó fascinarlos hasta sacarlos, en un momento de entusiasmo, algunos maravedises.

Celebróse la reunion magna: mas la gente de negocios no se conmueve ni se fascina con tanta facilidad: el gran hacendista, con lágrimas como melocotones, les habló de acciones de patriotismo.

Algunos sacaron el pañuelo para llevarse los ojos; otros, mas listos, sacaron el Boletín de la Bolsa y vieron que las acciones de carreteras, ferro-cariles y otras muchas eran cotizables, pero que las de patriotismo no tienen curso en el mercado, por mas que algun personaje melizaliera en débiles voces sus patrióticos servicios mediante una prima de ocho millones, que la tomaría yo hasta por suera.

El presidente siguió hablando; los llamados quisieron discutir, para qué allí no se trataba de discutir, sino de abrir la bolsa: disolvióse pues la Junta sin resultados, y la situacion continuó tirando; sobrada de apuros y falta de fondos.

Pero rectifiquemos; tenía á su disposicion los fondos de las arcas del Tesoro, completamente vacias. Reunión de nuevo el sabedrin supremo, y allí dió cuenta el desairado xequo de su completo fiasco; mas era preciso á toda costa arbitrar recursos, y abrióse discusion sobre tan urgente y trascendental materia.

—Yo propongo, dijo uno, que paguemos en tabaco del estanco á los 5.200 cesantes que cobran sobre 12 millones mensuales del Tesoro: es un buen medio de desahogar el presupuesto, asfixiando á las clases pasivas.

—Eze medio es muy fuerte. —Yo creo, indicó Ibraim, que debemos atraernos á los resellados; cada uno vale, según mi cuenta, diez rs., y reunido muchos... —Poco á poco, yo soy de parecer que debemos explotar las famosas minas de fosforita...

—¡Míste con lo que se viene el nene! ¡Con la fosforita! ¡Puez no lo que Vd. qué too ezo es guaza! ¿Y usted qué dice, o Lorenzo? —Si poseyéramos la vara de Moisés que sacaba agua de las rocas...

—La estatura del monopolio se adelanta. Todos la miran con ansiedad. LA ESTATURA.—Pido la palabra. El presidente.—La tiene V. hace tiempo. La estatura.—Habeis dicho que oclabais de menos la vara de Moisés. En nuestros dias, y sin varas mágicas, las piedras se han convertido en cuartos.

Momento de pausa. La estatura.—Acordáos tambien del empréstito Mires, de los trigos averiados... —Oigáste, zená estatura, á mi no me venga V. con payas, ¿estamos? La reunion fué disuelta.

Entretanto el gran libro que registra ya en sus hojas la friolera de diez y seis mil millones de reales que se deben á unos y á otros, espera alarmado que mas empréstitos vengan á aumentar tan aterradora cifra.

GACETILLAS.

¡Redivivo!—Gil Blas ha resucitado: ayer tuvo la amabilidad de hacernos una visita, pero transformado en periódico político satírico: es decir, con libertad de hablar de todo lo que no está prohibido, mediante cinco mil duros (¡si yo los tuviera!) que ha depositado en poder del gobierno, á pesar de que el gobierno no merece su confianza!

Muy rico está Gil Blas, ó de puro generoso, raya en tonito. ¡Entregó su dinero á quien no le inspira confianza! ¡Vamos! Esto solo se hace en el siglo de las sociedades des- crédito. Gil Blas nos ha presentado la siguiente solicitud: «Sr. Director del periódico LA NACION.

«Muy señor mio: Gil Blas continuará visitando á usted periódicamente, si cree V. que podemos cambiar los saludos con mas facilidad que los billetes del Banco. «Dios guarde á V. de denuncias y pida otro tanto para su nuevo compañero, Etc., etc.»

Al pie de esta humilde solicitud, NOS, en uso de nuestra soberanía autonómica, hemos decretado lo siguiente: «Como se pide: pero lágase saber al Sr. Gil Blas, que, por un ejemplar diario de LA NACION, le exigimos dos ejemplares de su saludísima persona; porque necesitamos: comernos uno á bocados, y... no podemos pasar por otro punto.

Antecedentes.—El Sr. D. Felipe Bermejo y Cortés ha dirigido una carta al señor ministro de la Gobernacion, participándole que, hallándose en su poder la partida de defuncion del célebre poeta Melendez Valdés, así como tambien la copia de la lapida é inscripcion que se le puso en el cementerio de Montpellier, donde fué enterrado, se apresura á ponerlo todo á disposicion del Gobierno, y ahora que se trata de traer á España los restos mortales de este insigne poeta.

Además, el Sr. Bermejo y Cortés posee algunos apuntes de la vida de Melendez, hechos por su esposa doña Maria Andrés de Coca.

Salvador corauado.—Entre los relatos de los numerosos trances apurados consiguientes á la catastrofe de los pueblos de Valencia, leemos en un periódico de la ciudad del Cid, lo siguiente: «Durante la horrosa inundacion por la que acaba de pasar la desgraciada villa de Alcira, han ocurrido algunos sucesos verdaderamente providenciales. En prueba de ello, vamos á comunicar á nuestros lectores una escena que nos ha referido un amigo nuestro que llegó ayer de dicha población.

Parece que una mujer quien sorprendió en la vega la crecida del rio, era arrastrada por la corriente de las aguas, y no encontrando punto alguno donde apoyarse, se cogió á las astas de un toro que flotaba á su lado, el cual, nadando, logró atravesar el rio con la citada mujer, que pudo salvarse de este mi-

lagroso modo, refugiándose en la vecina montaña de San Bernatido.»

Baile.—Segun hemos oído, varias señoras de esta capital se proponen dar un baile en el régio coeseo, cuyos productos se destinarán al alivio de las desgracias ocurridas en la provincia de Valencia.

La diplomacia moderna.—Varios colegas se ocupan de una conferencia celebrada entre el espada Cuñaras y el espada de Ardoz.

Ambo: personajes tienen mas de un punto de contacto. Recuérdese sino que en una de las batallas dadas por el general Narvaez, en la de Majacete, solo murió una vaca.

Bien hecho.—En Zaragoza son perseguidos y multados por la autoridad todos los que maltratan á los animales. Indudablemente Madrid es la poblacion mas atrasada de España.

Jardines.—Se están acabando de terraplenar los que habia en el terreno bajo de la Fuente Castellana, y se van á hacer en ellos las plantaciones de arbolado, para que en la primavera próxima quede completo el ensanche de aquel hermoso paseo.

Otra?—En Valladolid se trata de organizar en estos momentos una nueva sociedad con 24 millones de capital, y parece que gran número de fabricantes y comerciantes han firmado una exposicion rogando al gobierno que niegue su autorizacion á esta nueva sociedad por considerarlo un peligro en la crisis presente.

Anécdota. Por supuajo, decía un médico a enfamo mientras le tomaba el pulso; en vista de estas esplicaciones creará Vd. que soy un charlatan.

Doctor, respondió el paciente, ya veo que es Vd. capaz de descubrir los pensamientos mas ocultos de un hombre con solo tomarle el pulso.

Contestacion sencilla. En exámen de niños de escuela, preguntó el examinador á uno de ellos.

—Por qué mordió Adán la manzana? —Porque no tenía cuchillo para partirla; respondió el muchacho.

Volará? Parece que dentro de poco tiempo habrá en el campo de Marte (Paris) un ensayo singular. Hay un hombre que se ha propuesto imitar á Icaro, y en estos momentos está fabricando las alas que le han de servir para volar.

Hará negocio? Don Santiago Coll y Clavé ha sido autorizado por Real órden para hacer en el término de seis meses los estudios de una linea férrea que, partiendo desde la puerta de Bilbao, termine en el inmediato pueblo de Tetnan.

Es cosa buena.—Recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de la obra, cuyo anuncio insertamos al pie de estas líneas:

CUENTOS DE MI TIERRA POR D. Victor Balaguer.

BASES DE LA PUBLICACION. Los cuentos de mi tierra formarán dos tomos de 700 á 800 páginas en 4.ª mayor prolongado, de buen papel y esmerada impresion.

Cada semana se repartirán dos ó cuatro entregas de 8 páginas cada una. En el curso de la publicacion se repartirán treinta y dos láminas sueltas ejecutadas por los primeros artistas de España.

Con la entrega 1.ª se reparten la portada y la cubierta para la encuadernacion del tomo. Precio. MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA

Puntos de suscripcion. En Barcelona, librería de Salvador Manero—editor—Rambla de Santa Mónica, núm. 2, frente á Correos y en el Centro de suscripciones de los señores Corominas y compañía, calle de Roca, núm. 2. Madrid: librería de don Antonio de San Martín, Victoria 9.

Fuera de Barcelona, en casa de los corresponsales de la indicada librería ó directamente remitiendo por adelantado el importe de algunas entregas.

SECCION RELIGIOSA. Santo de hoy.—San Maximino, obispo. Cuentos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Miguel y San Justo. Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la O en San Luis.

BOLSA Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS, Cambio al contado, OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de 1.ª, Adm. de 2.ª, Personal, CAR. Y SOC., Abril, 4.000, Idem de 2.000, Junio, 2.000, Agosto, 2.000, Julio, 2.000, Ob. p.ª, julio, Provinciales de Madrid 8 p.ª, Canal de Isabel II, 8 p.ª, Obli. del Est., Banco de Esp., S. Mor. 6 Ind., C. de Castilla.

CAMBIOS. Londres, á 90 dias fecha... 49-00 Paris, á 8 dias vista... 5-02 d.

ESPECTACULOS. Teatro de Variedades.—A las ocho. Una nube de verano.—Baile.—¿Será este?

Teatro del Principe.—Hoy á las ocho de la noche.—Batalla de damas.—Baile.—Herir por lo mismos filos.

Teatro de Novedades.—Hoy á las ocho y media de la noche.—No maleis al atardecer.—Baile.—Yo soy mi hijo.

Teatro del Circo.—Hoy á las ocho de la noche.—Si yo fuera rey.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion, AGUSTO ANGUIA.

EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. MADRID.—1864.

Imp. de LA NACION, á cargo de Juan S. Rodriguez Greda, 24.

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES,

DIRIGIRSE

al Director de *La Publicidad*,
Barco, 20, pral.

MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS
ESTRANJEROS,

DIRIGIRSE

á D. Francisco M. Chávarri,
22, rue de l'Echiquier.

PARIS.

EMPRESA DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)

Iberia (edición chica)

Contemporáneo.

Democracia.

Nacion.

Pabellon Médico.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Este purgativo está considerado hace 70 años como el mas saludable y eficaz; se toma bien en ayunas, bien comiendo. Una noticia que se da gratis, contiene instrucciones precisas, y lo digno que los distinguen de toda falsificación peligrosa.—Precio 3 frs. la caja, 1-50 céntimos la media caja, en París, Farmacia Leroy, rue Neuve Saint-Agustin, 45. En Madrid, Simón, Saez Montoya, Somolinos, Quesada, Escolar; Borrell hermanos, Puerta del Sol.—Para los pedidos al por mayor dirigirse á F. M. Chávarri, calle de las Infantas, 12.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRANSATLÁNTICA.
Salen de Cádiz los días 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.
Salen de Algeciras los miércoles para Barcelona y Marsella; los sábados para Málaga y Cádiz.

Billetes directos desde Madrid.
Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y 30.

PÍLDORAS DE MORISON.

Las propiedades de estas píldoras son benéficas, constados por un siglo de éxito siempre constante, son demasiado conocidos del público para que nos detengamos en recordarlos.

Esta circunstancia es causa de que numerosos falsificadores hayan surtido en perjuicio del público y que nosotros estamos en el deber de prevenirlo, como igualmente á los señores médicos, celosos de recomendar siempre un producto de falsificación heita, que las verdaderas PÍLDORAS DE MORISON, han sido fabricadas desde hace treinta años por Mr. Arthaud y Mr. Moulin, farm. químicas de París; y que Mr. Moulin, sucesor de Mr. Arthaud, rue Luis le Grand, 33, París, solo continúa fabricando las verdaderas PÍLDORAS DE MORISON Arthaud y Moulin.

Durante algun tiempo y á fin de desterrar las falsificaciones, el precio de las píldoras se ha disminuido tanto para el público como para los farmacéuticos.

Las PÍLDORAS DE MORISON Arthaud se hallan en todas las buenas farmacias, y á fin de que el público no carezca, ha sido establecido un gran depósito para la venta por mayor y menor en casa de los señores Borrell hermanos, Puerta del Sol 5 y 7, en Madrid, á donde podrán dirigirse los pedidos como á París.

Los prospectos de las verdaderas píldoras deberán estar impresos en la imprenta de Paul Dupont de PARIS.

EL CONSUELO DE LAS FAMILIAS.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS DE QUINTAS,

es la que recibirán los suscritores OCHO MIL REALES en el acto de ser definitivamente declarado soldado el asegurado, ó el capital que tenga impuesto en la misma si saliere libre en los sorteos de la primera y segunda edad. Las suscripciones pueden hacerse desde el día del nacimiento hasta el anterior en que cumplan 19 años.

Director general: Sr. D. LUIS ESTREMER, fundador y propietario.
Oficinas de la Direccion general: Madrid, calle de Hortaleza, núm. 4, principal, en donde se hacen suscripciones, se dan prospectos y esplicaciones, como en todas las Inspecciones de provincias

ERVALENTA WARTON.

La ERVALENTA WARTON, 68, rue Richelieu, París, es el alimento mas fortificante y de mas fácil digestion que se conoce. Destruye radicalmente el estreñimiento mas inveterado; procura el apetito; abrevia las convalecencias; es soberana para la curacion de las Gastralgias, enfermedades de las vías digestivas; dolores de cabeza y del estómago; produce el bienestar que pierden a menudo las señoras durante el embarazo. En fin; toda la economía se restablece con su uso con una rapidez estrama.

Cada caja de esta fécula alimenticia é higiénica, va acompañada de una larga instruccion, y donde se hallan además numerosos certificados de los primeros médicos de Europa, y de personas que deben á su uso el completo restablecimiento de la salud.

Se vende en cajas de varios tamaños, en Madrid: farmacia de Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5 y 7.—Simón, Caballero de Gracia.—Somolinos, Infantas, 26.—Quesada, Arco de Santa María, 27.—Saez Montoya, Principe, 18.—Escolar, plazuela del Angel, 3.

Los que hagan un pedido de alguna consideracion á F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid, tienen derecho á ser designados en los anuncios.

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

DELEGADO REGIO: Sr. D. Francisco Dumont y Calonge.

Junta de vigilancia. Excmo. señor don Lucio del Valle, ingeniero civil, vicepresidente.—Excmo. señor marqués de Heredia.—Don Juan Franco.—Dize, jefe de administracion.—Don José Herreruela Amador, abogado y propietario.—Don Antonio Marañón, coronel y jefe general de Ultramar.—Don señor don José de Osorio y Peraza, jefe superior de administracion.—Don Ciriac Tejedor, médico.—Don Juan Stuyck y Lorena, jefe de administracion.—Don señor don Luis Diaz Perez, abogado.—Excelentísimo señor don Juan Antonio Zanategui.—Don Francisco Gonzalez Elise, ex-diputado á Cortes y propietario.—Don Joaquín de Jovellar, brigadier, subsecretario del ministerio de la Guerra.—Don José Soler y Esalter, abogado.—Excmo. señor don Romualdo Lopez Ballesteros, jefe superior de administracion.—Don Ramon Topete, capitán de navio, director de la matricula de mar en el ministerio de Marina.—Don Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario.)

DIRECTOR GENERAL: Don Pedro Pascual de Ubagón.

Situacion de la Compañia en 10 de agosto de 1864.

Número de suscripciones. 94,959
Capital suscrito. 708 214,018'50 reales.
Títulos comprados. 621 617,000 "

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos, con crecidos beneficios, en 1857 y lleva repartidos los siguientes:

12.894,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 1,881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857.
20.479,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 3,222 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858.
27.257,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 6,971 imponentes que terminaron su compromiso social en 1859.
36.140,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 6,829 imponentes que terminaron su compromiso social en 1860.
36.380,000 rs. en títulos del 3 por 100 con otidad á los 6,127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861.
68.814,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 10,089 imponentes que terminaron su compromiso social en 1862.
96.462,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 15,679 imponentes que terminaron su compromiso social en 1863.

308.446,000 rs. en junto.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado. Las suscripciones son liquidables cada cinco años, ó anualmente, á voluntad de los suscritores.

Las suscripciones liquidables todos los años, facilitan, á todos los que lo deseen, medios de crecer, desde luego, rentas vitales.

LA TUTELAR es la Sociedad de su clase más antigua en España, y como se vé por el ligero resumen de su situacion en este día, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban, con datos irrecusables, la buena organizacion de esta Sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la Direccion general establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de los agentes en provincias, se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO

FUNDADO EN 1862.
SEGUN REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE DICHO AÑO.

Fianza administrativa 2.250,000 rs. vn.

Direccion general: PUERTA DEL SOL, NUMERO 13, MADRID.

Estadutos art. 5.º Los fondos que ingresen en la Caja Social hasta el 25 de cada mes, ganan interés en el mismo con arreglo á la siguiente escala gradual:

Imposiciones á volunt. d. 9 por 100 anual.
A plazo fijo de seis meses. 10 idem. idem.
" de un año. 11 idem. idem.
" de dos años. 12 idem. idem.
" de tres años. 13 idem. idem.
" de cuatro años. 14 idem. idem.

Todos los intereses pueden cobrarse mensualmente ó se acumulan por trimestres al capital.

Estadutos art. 7.º Los fondos que ingresan en la Caja Social en concepto de imposición, se colocan en préstamos con hipoteca de fincas rústicas ó urbanas.

En la compra de terrenos y solares en las capitales de provincia y pueblos que convenga, para edificar en ellos fincas urbanas, las cuales serán después enajenadas al contado ó á plazos, quedando hasta ser satisfechas por completo hipotecadas á la Sociedad.

El Consejo de Administracion y la Direccion del Banco, que solo aspiran á asegurar el capital que se las confia alejando hasta el temor de vicisitudes comerciales ó políticas, mantienen las operaciones á las antierri mente espuestas.

Toda correspondencia se dirigirá al Director general D. Mariano Soldevilla.

TESORO DE MADRID.

CAJA DE AHORROS PARA LA IMPOSICION DE ECONOMIAS Y CAPITALES Á INTERÉS FIJO.

Se realiza toda clase de operaciones mercantiles.

Los estatutos han sido presentados al gobierno de S. M., y tomada razon de la escritura social en el gobierno civil y tribunal de comercio de esta corte.

UN MILLON DE REALES

GARANTIZAN LA GESTION ADMINISTRATIVA, SEGUN PREVIENEN LOS ESTATUTOS.

CONSEJO DE INSPECCION.

Presidente: Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-ministro de Estado y senador del reino.

Sr. D. Carlos Balleras, ex-diputado á Cortes y conseror de Hacienda.
Sr. D. Luis Guisarro y Arribas, propietario.
Sr. D. José María Mendicuti, coronel de infanteria y propietario.
Sr. D. Martin Billa, subsecretario del ministerio de la Gobernacion y diputado á Cortes.
Sr. D. Felipe Monlau, consejero de Sanidad de reino, propietario.
Sr. D. Nicolás de Tapa, inspector-médico de cuerpo de Sanidad militar, propietario.
Sr. D. Cristóbal Gonzalez Rosas, abogado, propietario y comerciante.
Sr. D. Luis Torres de Mendoza, abogado y propietario, secretario.

Fundador y director general: D. Joaquin Blanco Gonzalez.
Directores adjuntos: D. José Jimenez Leyva, y D. Damascio Romero y Aragon.
Abogado consultor: D. Pablo Lopez Herrera, propietario, fiscal de la Asesoría de Marina, y D. Joaquin Gonzalez de Peña.
Arquitecto de la Compañia: D. Juan Antonio Sanchez.
Coyero: D. José María Tapa, cesante de Hacienda pública.

Direccion general.—Madrid, Desengaño, 12, principal.

No corre riesgo de ninguna especie los intereses que se depositan en esta Compañia, pues solo facilita sus fondos sobre prenda pretoria ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes políticas y comerciales.

Las imposiciones serán de dos clases, á voluntad y á plazo determinado, disfrutando las primeras de un interés fijo de

12 por 100 al año.

Las que se verifiquen á plazo determinado:

Por un año. 12.50 por 100
Por dos. 13
Por tres. 13.50
Por cuatro. 14
Por cinco. 15

Fondos ingresados por imposiciones, cuentas corrientes, etc., hasta fin de setiembre de 1864. 22.433,421-76
Id. d. en octubre de 1864. 1.349,423-07

Total en 1.º de noviembre. 23.782,844-83

Los intereses se pagan mensualmente desde el día 8 en adelante.

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fincas rústicas urbanas, y de

EL CORREO DE LA MODA,

periódico de literatura, educacion, teatros, modas y labores.

Se publica cuatro números al mes, cinco para los suscritores por un año.

Edicion de labores, con un figurin al mes de trajes, otro de modas y lenceria, y dos grabados de labores, un pliego de patrones y otro de dibujos para bordados.—En Madrid, 6 reales, en provincias 24 reales trimestre.

Edicion de modas, con cuatro figurines al mes, los grabados, patrones y dibujos.—En Madrid 8 reales; en provincias 30 reales trimestre.

Edicion completa con todos los figurines y demás, y por complemento un patron ilustrado de gran tamaño, todos los meses alternando con alguna lámina de modas, ó un figurin de los peinados de mas novedad.—En Madrid 10 reales.—En provincias 36 reales trimestre.—Ultramar 240.—Filipinas, 260.

Edicion de peinados con un figurin de peinados, otro de gorras, prendidos, fichas, etc., al mes.—En Madrid 6 reales; en provincias 24 reales por trimestre.

MODAS DE HOMBRE.

Se publica una edicion mensual con un figurin de modas para hombre, de lo mejor que se ejecuta en París. Por tres meses, 15 reales en Madrid y 46 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías ó directamente en la administracion calle de Lope de Vega, núm. 10, cuarto principal, donde se hallan á la vista los últimos figurines.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

«Los hechos bien demostrados, son y serán la sola potencia en crédito.—Guisot.»

Tratamiento muy fácil y curacion pronta de las enfermedades de los ojos por absorcion de la córnea trasparente, poniendo el remedio sobre el mal sin necesidad de operacion quirúrgica, sin interrupcion de trabajo, y sin dolores; descubrimientos y procedimientos muy sábios é ingeniosos de A. Lepine, oftalmólogo, único privilegiado en Europa por S. M. la Reina de Inglaterra.

Dirigirse: Plazuela del Angel, núm. 4, principal, Madrid.

EL CAMERANO.

CARRETTAS, NUMERO 7.

En este establecimiento se ha recibido un nuevo surtido en relojes para sobremesa, candelabros, lámparas para sala y gabinete, adornos para tocador, bisuteria, carteras, petacas, boquillas para fumar y otros muchos artículos de novedad.